

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0054/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 07 de octubre de 2019, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA derivada de la Solicitud 16-98-2019 para la "ADQUISICIÓN DE KIT PRIMER RESPONDIENTE PIE A TIERRA Y PATRULLA PARA LA FISCALÍA ESTATAL", con cargo a RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) del Ejercicio 2019, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 02 de septiembre de 2019 publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0643/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE KIT PRIMER RESPONDIENTE PIE A TIERRA Y PATRULLA PARA LA FISCALÍA ESTATAL" de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 06 de septiembre del 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado "Aclaraciones"; así mismo, el 12 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", registrándose 01 propuesta, tratándose del proveedor FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. - Como consecuencia de la señalado en el antecedente PRIMERO, el 23 de septiembre de 2019 se publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0934/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE KIT PRIMER RESPONDIENTE PIE A TIERRA Y PATRULLA PARA LA FISCALÍA ESTATAL" de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 25 de septiembre de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado "Aclaraciones"; así mismo, el 02 de octubre de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", registrándose 01 propuesta, tratándose del proveedor FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:		FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA				
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	23.00	PIEZA	KIT DE PRIMER INTERVENCIÓN PARA OFICIAL PIE A TIERRA	10 PIEZAS LUCES LED MARCA ELS, 23 PIEZAS LIBRETA MARCA ALTEC, 23 PIEZAS BOLÍGRAFO MARCA ALTEC, 1 PIEZA LAMPARA SORDA MARCA LKJ, 1 PIEZA MOCHILA DE TRANSPORTE MARCA	\$1,271.50	\$29,244.50

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0054/2019 Sin Concurrencia del Comité.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0054/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				ALTEC, 3 PIEZAS GIS BLANCO MARCA ALTEC, 20 PIEZAS BANDERA VERDE MARCA ALTEC, 20 PIEZAS BANDERA BLANCA MARCA ALTEC, 20 PIEZAS BANDERA ROJA MARCA ALTEC, 20 PIEZAS BANDERA AZUL MARCA ALTEC, 20 PIEZAS BANDERA AMARILLA MARCA ALTEC, CINTA AMARILLA PARA DELIMITAR ACCESO MARCA ALTEC, 20 PIEZAS PUNTERO NARANJA MARCA ALTEC, 20 PIEZAS PUNTERO AMARILLO MARCA ALTEC, PINTURA DE SPRAY MARCA ALTEC, GIS AMARILLO MARCA ALTEC Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA. 12 MESES DE GARANTÍA		
2	20.00	PIEZA	MALETIN DE PRIMER RESPONDIENTE PARA PATRULLA	1 LIBRETA MARCA ALTEC, 1 BOLÍGRAFO MARCA ALTEC, CUBIERTA PROTECTORA PARA LIBRETA MARCA ALTEC, MARCADORES AMARILLOS JUEGO DEL 1 AL 50 MARCA ALTEC, CINTA PARA DELIMITAR EL ACCESO MARCA ALTEC, 3 PIEZAS GIS AMARILLO MARCA ALTEC, 80 PIEZAS BANDERAS AMARILLAS MARCA ALTEC, 20 PIEZAS PUNTEROS NARANJAS MARCA ALTEC, 20 PIEZAS PUNTEROS AMARILLOS MARCA ALTEC, MOCHILA DE TRANSPORTE MARCA ALTEC Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA. 12 MESES DE GARANTÍA	\$1,805.00	\$36,100.00
Subtotal					\$63,344.50	
I.V.A.					\$10,455.12	
Total					\$75,799.62	

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA, por un monto total, IVA incluido, de \$75,799.62 (Setenta y cinco mil setecientos noventa y nueve pesos 62/100 M.N.), referente a los progresivos 01 y 02, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

III.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0054/2019 Sin Concurrencia del Comité.

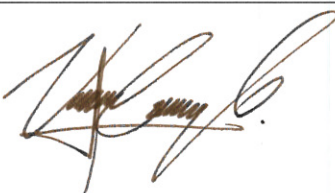


ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0054/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

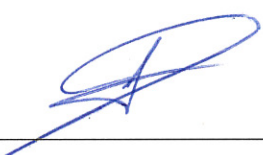
IV.- Se señala el **11 de octubre del año 2019** a partir de las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Ricardo Geovanni Rodriguez Neri	Comprador	

POR LA FISCALÍA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Gabriel Diez Martínez Serrano	Director de Ingreso del Instituto de Formación y Profesionalización	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0054/2019 Sin Concurrencia del Comité.